

CALIFICACIÓN DEL SUELO
CALIFICACIÓN / TIPOLOGÍA

AD	VIVIENDA ADOSADA
EA	EDIFICACIÓN ABIERTA
VU	VIVIENDA UNIFAMILIAR
MC	MANZANA CERRADA
IN	INDUSTRIAL
TM	TERCIARIO EN MANZANA
TE	TERCIARIO EXENTO
IN6	ESTACIONES DE SERVICIO
RU	RÚSTICO

ZONAS VERDES:
ZONA VERDE SISTEMA GENERAL
(PR) PARQUE PERIURBANO
(PR) PARQUES URBANOS
(JL) JARDINES
ZONA VERDE SISTEMA LOCAL
(JL) JARDINES
(AL) ÁREAS AJARDINADAS

EQUIPAMIENTOS:
ES EQUIPAMIENTO SISTEMA GENERAL
AS SISTEMA GENERAL AEROPUERTO
PU SISTEMA GENERAL PUERTO
ES EQUIPAMIENTO SISTEMA LOCAL
ED EDUCATIVO CULTURAL
DE DEPORTIVO RECREATIVO
AS ASISTENCIAL
ID INFRAESTRUC. Y SERVICIOS URBANOS
AI ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL
MD DOTACIONAL DE USO MULTIPLE
CD RELIGIOSO
DD INSTITUCIONAL DEFENSA
SP SERVICIOS PRIVADOS DE INTERÉS PÚBLICO
(TS-1) DEPORTIVO - RECREATIVO
(TS-2) EDUCATIVO
(TS-3) CULTURAL
(TS-4) ASISTENCIAL

CALIFICACIÓN PORMENORIZADA

⊙	USO EXCLUSIVO TERCIARIO
⊙	USO TERCIARIO EN PLANTA BAJA DE EQUIPAMIENTO
⊙	USO TERCIARIO EN PLANTA BAJA
⊙	ESPACIO LIBRE PRIVADO
⊙	USO EN SUBSUELO
⊙	PARKING EN SUBSUELO
⊙	PARKING PRIVADO
⊙	ELEMENTO CATALOGADO (En el número de plantas de los edificios catalogados, prevalecerá lo especificado en su ficha correspondiente del catálogo)
⊙	BIEN DE INTERÉS CULTURAL - BIC

TIPOLOGÍA Y ALTURAS DE LA EDIFICACIÓN

MC	TIPOLOGÍA
V	Nº DE PLANTAS MÁXIMO (Aplicable a alineación)
II	ALTURA EN SOPORTAL (de viál recayente)
VI-A	Nº PLANTAS MÁXIMO + ÁTICO
⊙	LÍNEA DE CORNISA MÁS ALTA DE LA MANZANA, O ÁTICO, EL MAYOR DE AMBOS SUPUESTOS

RED VIARIA

—	ALINEACIÓN
—	SOPORTAL
—	CAMBIO DE TIPOLOGÍA Y/O Nº DE PLANTAS
—	LÍNEA DE EDIFICACIÓN

SISTEMA GENERAL
SISTEMA LOCAL
APARCAMIENTO VIARIO
CAMINO DE CARROS (16 m.)
SERVIDUMBRE DE PASO
SISTEMA VIARIO PROPUESTO

RED VIARIA PEATONAL, en 1º, 2º Y 3º Recintos Fortificados

—	ESPACIOS PEATONALES
—	FOSOS
—	ESPACIOS PEATONALES SOBRE ELEMENTOS DE FORTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN DEL SUELO

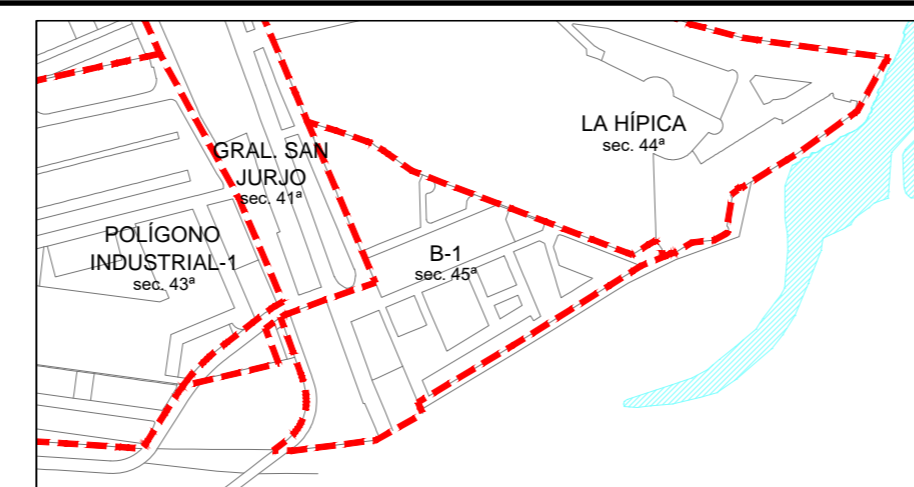
—	CAMBIO DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO
—	ÁMBITO UNIDADES DE ACTUACIÓN (UBA)

INFORMACIÓN GENERAL

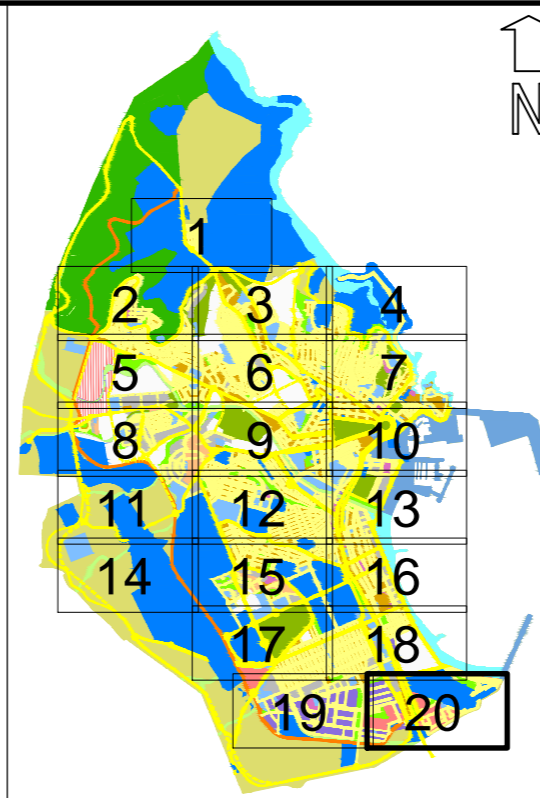
—	LÍMITE DEL TERRITORIO
—	ZONA BIC SUJETA A PERI
—	ENTORNO DE ZONA BIC, SUJETA A PERI

PROTECCIONES:

—	ÁMBITOS SUJETOS A PLANEAMIENTO DIFERIDO. (PERI- PPO - PAU)
—	ZONA DE PROTECCIÓN DE COMUNICACIONES
—	CAUCES/ÁREAS INUNDABLES (Anchura variable en nuevos encauzamientos alproyecto hidráulico)
—	DOMINIO MARÍTIMO-TERRESTRE
—	LÍMITE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE (DPMT)
—	LÍMITE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE EN TRAMITACIÓN
—	LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN (100 m. en suelos urbanizables y no urbanizables) (20 m. en suelos urbanos)
—	LÍMITE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO (6m.)
—	LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN EN TRAMITACIÓN



UBICACIÓN BARRIOS SEGÚN HOJA (número de sección s/ Normas Urbanísticas)





PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ORDENACION PORMENORIZADA

	<p>PLANO DE: ORDENACIÓN SUELO URBANO SISTEMAS GENERALES Y SISTEMAS LOCALES ALINEACIONES Y RASANTES</p>	<p>ESCALA 1:2.000</p>
	<p>EQUIPO REDACTOR JULIO TURMO DE PADURA ARQUITECTO MASTER V.I.</p>	<p>Nº DE PLANO OP-20</p>
<p>DIRECCIÓN: Fdo. JESÚS QUESADA POLO DOCTOR ARQUITECTO TÉCNICO URBANISTA</p>	<p>ARCHITECTO MARIO VALERO MOYA ARQUITECTO</p>	<p>DOCUMENTO PARA: EXPOSICIÓN PÚBLICA</p>
		<p>EXPEDIENTE 2008/044/U/207/PGO/06</p>
		<p>FECHA JUNIO 2021</p>